

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016

En la villa de Beas (Huelva), a dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Lorenzo Becerril Pérez, los/as Sres./as. Concejales/as Dña. Rosa M<sup>a</sup> Ruiz Bardallo, D. Félix Núñez Becerra, Dña. Carmen García Gómez, D. Juan Manuel Porras Méndez, Dña. Isabel M<sup>a</sup> Domínguez Serrano, D. Guillermo Rivera Rosario, Dña. Rosa M<sup>a</sup> Tirador Villaseñor, D. Antonio Ángel Bautista y Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Benito Oliva; asistidos/as del Secretario, D. Rafael Azcárate Hernández-Pinzón; al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

No forma parte de la Corporación el Sr. Concejel electo D. Domingo Moreno Bolaños, al no haber tomado posesión hasta la fecha.

Tras comprobar el quórum por parte del Sr. Secretario, a la hora señalada por el Sr. Alcalde se inicia la sesión dando paso al Orden del día previsto:

### **1.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto Municipal 2016.**

El dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda es el que sigue:

*“Visto el expediente de Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2016, así como la documentación obrante en el expediente de su razón, la Comisión en sesión celebrada el 15 de febrero de 2016, dictaminó FAVORABLEMENTE con tres votos a favor (2 G.M. IxBeas y 1 G.M. PP) y dos votos en contra (G.M. PSOE), la siguiente propuesta:*

**PRIMERO.-** *Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2.016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

### **ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	2016
		EUROS
I	Impuestos directos	1.841.364,16
II	Impuestos indirectos	25.000,00
III	Tasas y otros ingresos	210.390,00
IV	Transferencias corrientes	1.382.417,16
V	Ingresos patrimoniales	2.010,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencia de capital	133.000,00

VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.594.181,32</b>

### **ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	2016
		EUROS
I	Gastos del Personal	2.094.465,20
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	806.271,19
III	Gastos financieros	27.065,82
IV	Transferencias corrientes	113.484,49
V	Fondo de contingencia	0,00
VI	Inversiones reales	207.000,00
VII	Transferencias de capital	1.601,18
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	344.293,44
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.594.181,32</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2.016.

**TERCERO.-** Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 90.1 de la Ley 7/85 de abril y 126.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigente en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

**CUARTO.-** Que el Presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el B.O.P. y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones, considerándose este acuerdo aprobatorio como definitivo en caso de no producirse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación manifiesta lo que sigue en relación a este punto del orden del día: “el 15 de febrero de 2016 la Comisión de Economía y Hacienda dictaminó favorablemente con tres votos a favor (2 G.M. IxBeas y 1 G.M. PP) y dos votos en contra (G.M. PSOE) la aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2016. El Equipo

de Gobierno del Ayuntamiento de Beas presenta al Pleno y a los vecinos/as el Presupuesto 2016, hago dos pequeñas puntualizaciones antes de entrar en materia: como todos sabéis el presupuesto es un instrumento mediante el cual el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Beas expresa cuáles son sus prioridades de actuación en el conjunto del municipio para todo el año, asignando como es natural los recursos disponibles a cada uno de estos objetivos para que el municipio y el Ayuntamiento funcione correctamente. También quiero hacer una puntualización en el sentido que no podemos olvidar que el Presupuesto es una previsión inicial, por lo tanto, un instrumento vivo que a lo largo del ejercicio puede sufrir variaciones y modificaciones, por tanto, lo que presentamos es una aprobación inicial de ingresos y gastos que se van a realizar a lo largo de 2016. Desde el Equipo de Gobierno municipal hemos intentado hacer un presupuesto realista, realizado con rigor, analizando las liquidaciones de ejercicios anteriores y teniendo en cuenta el avance de liquidación del ejercicio pasado, que lo tienen en la documentación, y consignando en los ingresos los que realmente están previstos, es decir, aquellos de los que tenemos constancia en este momento que se van a producir, eso no quita que a lo largo del ejercicio económico puedan producirse otros ingresos en el Ayuntamiento de Beas. En este sentido quiero destacar que hemos realizado unas previsiones prudentes y reales, sencillamente para evitar lo que sucede en muchas ocasiones, que hay grandes desfases cuando se presenta la liquidación del presupuesto. Y hemos querido hacer un presupuesto de carácter realista sencillamente para asegurar la estabilidad financiera del Ayuntamiento de Beas. De igual modo este presupuesto cumple con la Ley y todos los principios de austeridad y demás condiciones legales a los que nos obligan los planes de ajuste y estabilidad presupuestaria, que determinan severidad en los gastos que por sus características no son estrictamente necesarios. Los objetivos de este Equipo de Gobierno con este presupuesto es racionalizar el gasto corriente, reducir costes, buscar ahorros y optimizar recursos monetarios y humanos de los que disponemos, de este modo hemos confeccionado un presupuesto que entendemos que va a garantizar el mantenimiento y mejora de los servicios públicos del Ayuntamiento de Beas y de carácter realista. Voy a hacer una serie de presentaciones, sobre todo de cara a los/as vecinos/as de Beas:

El Presupuesto municipal se presenta equilibrado en sus ingresos y gastos. El presupuesto de ingresos asciende en este año a 3.594.181,32 € que cumple con el principio de estabilidad presupuestaria, podéis comprobar cómo los capítulos relativos a los ingresos corrientes, los capítulos I, II, III y IV del Presupuesto y aquellos derivados de los ingresos de capital, el capítulo VII, que suman la totalidad de ingresos del Ayuntamiento pueden destinar recursos suficientes a todos los gastos previstos del capítulos I al VII descontada la deuda municipal, esos gastos ascienden a 3.249.887,88 € por tanto, cumplimos con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, tal y como además refleja en el presupuesto el informe de intervención. De los ingresos previstos, el 51%, aproximadamente la mitad, proceden de los impuestos de carácter directo, en esto el Ayuntamiento de Beas no se diferencia mucho de otros Ayuntamientos, es decir, son ingresos que proceden del impuesto de bienes inmuebles (IBI), del impuesto de circulación de vehículos o del impuesto de actividades económicas, los gráficos que acompañan al presupuesto municipal creo que son bastante ilustrativos para ver el porcentaje de cada uno de ellos, y como podéis comprobar casi la mitad son ingresos de este capítulo. La segunda fuente principal de ingresos de este Ayuntamiento, y en esto tampoco nos diferenciamos mucho del resto, son las que corresponden a las transferencias corrientes que recibimos del Estado español, de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de la Diputación Provincial de Huelva, que suponen aproximadamente el 38,5% del presupuesto, con un montante total de 1.382.417 € como también se puede ver perfectamente en los gráficos, en este capítulo se encuentran las participaciones en los tributos del Estado, de la Comunidad Autónoma y el convenio de concertación con la Diputación Provincial de Huelva. También se incluyen en este

capítulo las subvenciones que recibe el Ayuntamiento para determinados servicios de carácter público que no son estrictamente propios del Ayuntamiento, como pueden ser la Escuela Infantil, el Centro de Salud, Guadalinfo, Ayuda a la Contratación o los distintos planes autonómicos estatales y provinciales que se suceden cada año y de los que en este momento conocemos la asignación que les va a corresponder al municipio de Beas. Quiero resaltar que en este capítulo no se ha incluido, como se hizo erróneamente el año pasado, los ingresos procedentes de MAS y Giahsa, porque estos ingresos no se generaron en el ejercicio pasado como tampoco se van a generar en este ejercicio, son ingresos pendientes de cobro de derechos reconocidos con anterioridad. Tampoco se incluyen en el capítulo los ingresos que podían proceder de los planes provinciales de la Diputación Provincial de Huelva, como se hizo el año pasado, porque estos planes ya no existen en la actualidad. El resto de los ingresos previstos en el presupuesto, que representan aproximadamente un 10% van a proceder de los impuestos de carácter indirecto, de las tasas y precios públicos, de los ingresos patrimoniales y de las transferencias de capital, todos ellos suman 370.490 € Quiero destacar que en el capítulo VII de transferencias de capital la consignación que se prevee para el Plan de Fomento Agrario asciende a 133.000 € la cual se incluye en este capítulo por tratarse de una transferencia de capital que se destina a una inversión como ya más adelante veremos. Quiero resaltar que no se ha previsto la subida de ninguna tasa o precio público porque queremos esperar a contar con un estudio económico y financiero que nos aclaren cuánto cuestan los servicios municipales para poder actuar en consecuencia con posterioridad, este estudio se podrá realizar con rigor porque los gastos aparecen reflejados en el presupuesto por programas, y de este modo vamos a poder conocer cuál es el destino final de la partida de gastos con mayor claridad.

Expuestos los ingresos municipales vayamos a desglosar los gastos previstos en este presupuesto para el año 2016. Estos gastos ascienden a 3.594.181,32 € los cuales aparecen reflejados en una doble clasificación, por un lado está la habitual de carácter económico, por capítulos, y por otro lado, aparece una nueva clasificación por programas. Ésta doble clasificación entendemos que ayuda a comprender mejor el dinero de destino público, al establecer claramente en qué área se gasta el dinero de todos/as los/as vecinos/as, vamos a saber cuánto se destina a salud, a deporte, a seguridad ciudadana, a promoción social, a empleo, etc. Quiero resaltar que se ha decidido hacer de esta manera por dos motivos: en primer lugar, como dice la propia memoria del presupuesto, porque cumplimos con una exigencia legal que viene marcada desde el año 2010 y a la que hasta ahora no se le ha hecho mayor caso; por otro lado, se hace esta doble clasificación de los gastos porque entendemos que así asumimos el compromiso de transparencia que tuvimos con los ciudadanos, es decir, dar mayor transparencia, mayor claridad a como se gasta el dinero público. De igual modo quiero resaltar también que esta clasificación en el futuro nos va a ayudar a conocer con mayor rigor y claridad el coste de cada uno de los servicios municipales.

El principal gasto del Ayuntamiento de Beas, y recurro nuevamente a los gráficos, se destina a personal, el grueso de gasto supone más de la mitad, el 58%, con 2.094.465,20 € de esta cuantía es cierto que sólo 1.807.293 € corresponden al gasto propio del personal municipal, es decir, aproximadamente el 50%, el resto de esa cuantía, el otro 8%, con un volumen de 287.172 € corresponde a gastos de personal financiado con subvenciones de distintos programas de otras administraciones públicas, es decir, el personal que se va a contratar para desarrollar actuaciones como el PFEA o como el programa Emple@Joven o Ayuda a la Contratación, etc. En los gastos de personal del Ayuntamiento de Beas se han previsto los reales de la plantilla de personal del Ayuntamiento, cuestión, que por ejemplo, no sucedió el año pasado cuando este capítulo no se dotó de los créditos necesarios para afrontar estos gastos durante todo el año, el incremento que se produce es de 233.573 € con respecto al ejercicio anterior, pero este

incremento no obedece al incremento del número de efectivos de la plantilla de personal del Ayuntamiento, sino que obedece únicamente a que de acuerdo con la normativa presupuestaria y de haciendas locales sean consignados en el presupuesto todos los créditos necesarios para la dotación presupuestaria de todos los puestos de la RPT del Ayuntamiento, así como todas las cotizaciones sociales de todo el personal a fin de garantizar su sueldo y demás devengos durante todo el año, cuestión que como insisto no se contempló el año pasado. En este gasto de personal también se refleja la subida prevista del 1% que marca la ley para el personal, quiero resaltar que los vecinos y vecinas de Beas van a poder conocer con detalle cuales van a ser los gastos de cada uno de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Beas, así como de todo el Equipo de Gobierno por las tablas que se incluyen en el anexo de personal del documento de presupuesto, donde se refleja el sueldo del Equipo de Gobierno, el sueldo del personal funcionario, el sueldo del personal laboral o el sueldo del personal de carácter temporal, y se hace puesto a puesto, y en todos los conceptos, es decir, retribuciones, complementos, pagas extras, seguridad social, etc. En el presupuesto no aparece una partida destinada a bolsa de empleo porque la bolsa de empleo no es un capítulo de gastos, sino que es un instrumento que sirve para cubrir los puestos de la plantilla en el momento en que se hallen descubierto, no obstante, quiero resaltar que para el fomento del empleo existen consignados en este presupuesto 287.172 € en programas financiados por el Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía o la Diputación Provincial, y otros 40.000 € aproximadamente de aportación municipal, que proceden precisamente de las plazas vacantes de la plantilla municipal, por tanto, son 329.172 € que se van a destinar al fomento de empleo, aproximadamente un 10% del presupuesto municipal. El dinero destinado a las retribuciones del Equipo de Gobierno se ha reducido en 25.425 €, pasando de 83.500 € del año pasado a 58.075 € en el presente ejercicio.

El segundo capítulo con mayor número de gastos, y lo pueden volver a ver perfectamente reflejado en los gráficos, es el destinado a los bienes corrientes y servicios, es decir, los gastos habituales del Ayuntamiento: la conservación de edificios públicos, el mantenimiento de las vías públicas, los suministros de agua y de luz, los gastos habituales de todos los servicios municipales, como pueden ser el colegio, la escuela de música, deportes, cementerio, los festejos. Este capítulo supone el 22,4% del gasto con 806.271 €, en este capítulo se hace un esfuerzo mayor por la transparencia con el desglose más detallado de las partidas, a fin de conocer con exactitud su gasto final, y así por ejemplo, los ciudadanos/as de Beas podrán conocer por ejemplo en qué se gasta la energía eléctrica en cada uno de los servicios municipales. El objetivo es conocer el coste real y final de cada uno de estos servicios. Se incluyen por primera vez en el presupuesto partidas destinadas específicamente a servicios municipales que hasta ahora no ha habido consignación como por ejemplo la Casa Museo de Venezuela o la conservación del Patrimonio Histórico. También una partida específica para recuperar la Feria del Aceite, que responde a nuestro programa electoral de fomento de la economía local, en este sentido también se contempla en el presupuesto una partida destinada a los servicios sanitarios, cumpliendo igualmente con nuestra promesa electoral que hicimos a los vecinos/as de Beas.

En el tercer capítulo en cuanto a número de gastos es el capítulo IX, el relativo a los pasivos financieros, es decir, al pago de la deuda que en este momento tiene el Ayuntamiento de Beas, en este ejercicio la cuantía destinada a este fin es de 344.293 €, es decir un 9,5% del presupuesto, son 174.213 € más que en el ejercicio pasado, como saben ustedes y pueden conocer los vecinos/as por los documentos que se contienen en el presupuesto en este ejercicio comienzan los vencimientos de los préstamos correspondientes al pago del primer ciclo del plan de pago a proveedores aprobado en 2012, y el segundo ciclo del aprobado en 2013, y como es lógico nos corresponde ahora abordarlos.

Siguiendo con el desglose por capítulos, según su importancia numérica, corresponde el siguiente en el gasto a las inversiones, este capítulo se ha dotado con 207.000 € el 5,7% del total del presupuesto de gastos. El Ayuntamiento de Beas, y ahí está establecido en el presupuesto municipal, ha previsto dos grandes inversiones en el municipio, por un lado la ya comprometida desde el ejercicio anterior de finalización del campo de fútbol de césped, que todos aprobamos hace unos meses en el Pleno municipal y que se hará ahora con fondos propios para la siguiente fase, para esto se van a destinar 170.000 € y por otro lado se ha previsto una inversión para la mejora del casco urbano del núcleo de Beas en su ascenso norte, con el arreglo del eje que forman las calles Fontanilla y Diego Velázquez, para ello se destinan en este capítulo 37.000 €, esta inversión no se va a ejecutar con fondos propios, se va a realizar con cargo al Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) sufragado por otras administraciones públicas, el Estado y la Diputación Provincial, ésta cuantía es la que se destina a los materiales, la que abona la Diputación Provincial, el grueso del PFEA es la partida destinada a contratación de personal, que la aporta el Estado, que está previsto sea de entorno a los 90.000 €, pero que está consignada en el capítulo I por destinarse a la contratación de la mano de obra, en este capítulo de inversiones entendemos, y el Alcalde así lo manifiesta públicamente, que no es el volumen de dinero que nos hubiese gustado dedicar a inversiones, pero es el que podemos dedicar, si no queremos descuidar los servicios públicos y tampoco queremos desatender los gastos previstos de personal y las obligaciones de la deuda, éstas son las inversiones que podemos ejecutar en este año, por tanto, insisto más allá de estar satisfecho con estas inversiones, lo que hemos querido es ajustarnos a la realidad.

El capítulo IV de gastos de transferencias corrientes suponen unos gastos de 113.484,49 € aproximadamente el 3% del presupuesto, en este capítulo se reflejan por un lado las cuantías que destinamos a las Mancomunidades y Consorcios en los que participa el Ayuntamiento, como son la Mancomunidad Campiña-Andévalo, el Consorcio de Transporte de la Costa de Huelva y el Consorcio de Bomberos, juntos llevan una cuantía de 67.434 €, por otro lado en este capítulo también se consignan las ayudas y subvenciones destinadas a colectivos sociales, culturales, deportivos y confesionales del municipio de Beas, con un total de 18.000 € y además también están incluidos en este capítulo la bolsa de emergencia social que se dota con 25.000 €. No se incluye en el presupuesto, y quiero resaltarlo, las cantidades que puedan destinarse a otros programas sociales, como el de garantía alimentaria o suministros vitales, porque son subvenciones de las cuales no conocemos en este momento el importe que le pueda corresponder al municipio de Beas, podrán incorporarse al presupuesto con las modificaciones correspondientes una vez que conozcamos las cuantías de las mismas.

Finalmente cerramos el presupuesto de gastos con el capítulo de gastos financieros, que asciende a 27.065,82 € destinados a pagar intereses y comisiones bancarias, y el capítulo de transferencias de capital con 1.601,18 € destinado al consorcio de transporte.

Quiero insistir una vez más en la clasificación que se ha hecho del presupuesto de gastos por programas, porque se hace para que todos podamos conocer mejor y con la ayuda de los gráficos que he ido mostrando, que los ciudadanos van a conocer cuando tengan acceso a la documentación, en que vamos a gastar el dinero de los ciudadanos, así podemos conocer por ejemplo que 357.000 € van destinados a seguridad ciudadana, 335.000 a vivienda y urbanismo, 134.000 a limpieza, alumbrado y cementerio, 5.000 € a parques, jardines y medio ambiente, 25.000 € a prestaciones sociales de los empleados públicos, 167.000 € a servicios sociales, 287.000 € a empleo, 81.000 € a sanidad, 206.000 € a educación, 276.000 € a cultura, festejos y escuela de música, 256.000 € a deportes, 12.000 € a agricultura, 41.000 € a comercio, turismo y mercado, 12.000 € a caminos vecinales, y el grueso 711.000 al mantenimiento de la administración municipal, de los edificios y de todo el personal que trabaja en los servicios

generales del Ayuntamiento, y finalmente como decía con anterioridad 88.000 € serán para gastos de órganos de gobierno. Insisto que hemos querido plasmar estos datos por programas con apoyo documental y gráfico para hacer un ejercicio de transparencia pública. Insisto también en la idea de que hemos querido elaborar los gastos por programas para que nos ayude a racionalizar los servicios públicos, para que conozcamos mejor y con más detalle sus costes reales. En conclusión es este un presupuesto real basado en previsiones conocidas de ingresos y gastos a las que se pueden incorporar otras a lo largo del ejercicio en la medida en que éstas se vayan conociendo, es un presupuesto que contempla recursos para las políticas sociales, sanitarias, educacionales, deportivas, culturales, de puesta en valor del patrimonio, de mejora del medio ambiente, de desarrollo local y de fomento de empleo, que habíamos previsto en nuestros programas electorales, y con las que nos habíamos comprometido con los vecinos/as de Beas. Con estos presupuestos también queremos favorecer la participación ciudadana, especialmente de las distintas entidades y colectivos sociales del municipio de Beas. Los presupuestos también buscan la proyección exterior de nuestro pueblo con la participación en proyecto de carácter comarcal, provincial, incluso de carácter regional. Finalmente quiero resaltar e insistir en que se ha previsto en el presupuesto la totalidad de gastos necesarios para los suministros de mantenimiento del Ayuntamiento, o para realizar las obras de reparaciones e infraestructuras municipales necesarias y para garantizar el pago de todos y cada uno de los puestos de trabajo”

*A continuación interviene la Sra. Domínguez Serrano:* “desde el G.M. Popular queremos hacer un análisis un poco más escueto de lo que es el presupuesto. Vemos que el presupuesto municipal es la herramienta principal de gestión y optimización de los recursos municipales. Este Equipo de Gobierno ha trabajado y consensuado el presupuesto que hoy se eleva a la votación del Pleno de la Corporación para aprobación inicial, siendo la primera vez que en el Ayuntamiento de Beas se presenta un presupuesto con la doble clasificación económica y por programas, tal y como obliga desde el año 2010 la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Este presupuesto sin dejar de ser una previsión, y por lo tanto, susceptible de las modificaciones futuras que pudieran considerarse oportunas, intenta reflejar los planes previstos por este Equipo de Gobierno para el ejercicio 2016, tomando como base principal la realidad existente, esto es, los ingresos que recibe el Ayuntamiento de Beas y consecuentemente asumiendo el gasto en relación con dichos ingresos, así como siendo coherentes con los objetivos a conseguir mediante la gestión de dicho gasto. Como ya ha informado el Sr. Alcalde en su intervención, para este año 2016 contamos con una previsión de ingresos y gastos que asciende a 3.594.181,32 €, esta cantidad viene condicionada por el Plan de Ajuste, por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, por los Presupuestos Generales del Estado, y la demás normativa de aplicación. Los objetivos que pretendemos conseguir con este presupuesto y a los que ya ha hecho referencia el Sr. Alcalde son fruto del compromiso adquirido tanto por el G.M. Popular como por el G.M. IxBeas en las pasadas elecciones municipales, y que a través del presupuesto que hemos diseñado queremos hacer realidad, en este sentido decir que el presupuesto que hoy presentamos es un presupuesto equilibrado en cuanto a ingresos y gastos, ajustado en las previsiones a la liquidación de 2014 y al estado de ejecución de 2015, y del que cabe resaltar lo siguiente: en el capítulo I del presupuesto, dedicado a gastos de personal, aumenta un 33,09 con respecto al año anterior, esto es así porque en dicha partida está incluido además del personal funcionario y laboral, todo el personal laboral temporal que el Ayuntamiento contratará a través de los distintos programas de empleo, como el PFEA, Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación, etc. Con respecto a esta partida de gastos de personal decir que en el presupuesto 2015 la misma se dotó con unos 400.000 € por debajo de lo que suponía el gasto real de personal. Somos perfectamente consciente que este presupuesto está muy ajustado en alguna de sus partidas, y de la rebaja de crédito en otras que evidentemente no nos hubiese gustado bajar, como la ayuda de emergencia

social, no obstante, no renunciamos a que a lo largo del año y en función del resultado presupuestario del remanente de tesorería que esperamos sea positivo nos permita financiar en inversiones y dejarnos libre los créditos ordinarios que están destinados a dichas inversiones para poder realizar otros programas como por ejemplo ayudas económicas a empresas, emprendedores, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, etc., pese a todos estos inconvenientes que nos hemos encontrado durante el laborioso trabajo de confección del presupuesto consideramos que el mismo nos permite conseguir unos objetivos fundamentales, como son, poder mantener todos los servicios públicos tal y como estaban funcionando hasta ahora, afrontar la dotación para el municipio de un campo de fútbol de césped artificial, retomar desde el Ayuntamiento la feria del aceite virgen extra como un proyecto de fomento de nuestros productos y escaparate de nuestro pueblo, y dar cobertura a la instalación de servicio de urgencias médicas en caso de que no prosperen las negociaciones que estamos realizando con el Servicio Andaluz de Salud para su instalación gratuita. También queremos matizar en cuanto a los ingresos que la subida que se establece en el capítulo I, relativa a los impuestos indirectos y que todo el mundo puede ver, se debe a la regularización de inmuebles que está llevando a cabo el servicio de Catastro, este Equipo de Gobierno en ningún caso ha subido los impuestos, de hecho hasta la fecha no hemos tenido capacidad de modificar las Ordenanzas Fiscales, por estar a la espera del estudio económico-financiero de los servicios municipales que nos permita tener una visión real del coste de los mismos. A grandes rasgos para la elaboración del presente presupuesto nos hemos encontrado con una plantilla de personal que se presupuestó por debajo en el ejercicio anterior y que ahora nos supone un aumento del gasto en unos 400.000 € aproximadamente, una amortización de la deuda contraída por el Ayuntamiento en ejercicios anteriores por operaciones de créditos a largo plazo, que conlleva un gasto para este año de unos 345.000 € para que ustedes se puedan hacer cargo de la situación, sólo con estos dos capítulos disponemos para este ejercicio de casi 800.000 € menos que en el anterior, y esos 800.000 € en un presupuesto de 3.594.000 € supone una limitación muy importante a la hora de establecer las prioridades sobre qué, cómo y cuánto podemos gastar, así pues de acuerdo con la realidad económica de la que partimos y teniendo siempre en cuenta las necesidades detectadas en nuestro pueblo hemos considerado prioritario disminuir el coste del Equipo de Gobierno, que lo hemos disminuido en 25.425 € con respecto al anterior Equipo de Gobierno, acometer las obras necesarias para la instalación del campo de fútbol de césped artificial para lo cual ya se ha realizado la licitación de la 1ª fase y que para este ejercicio se ha dotado con la cantidad de 170.000 € destinar 70.000 para contratar un servicio de urgencias médicas en caso de no llegar a ningún acuerdo con la Junta de Andalucía para que asuma dicho servicio de forma gratuita, recuperar la organización y celebración de la feria de aceite virgen extra como inyección económica y escaparate para el fomento y publicidad de nuestros productos, que se ha dotado con 5.000 € en el presupuesto, y mantener todos los servicios municipales: Escuela Municipal de Música, Deportes, Guardería, Taller de Alzheimer, etc, para este ejercicio tal y como venía funcionando a la espera de la liquidación del año 2015, en definitiva y pese a las limitaciones expuestas, desde el G.M. Popular, consideramos que tenemos delante un presupuesto real, prudente, asumible, responsable y coherente, que cumple con el compromiso electoral que adquirimos con nuestros vecinos/as en las pasadas elecciones municipales”.

*Posteriormente toma la palabra el Sr. Rivera Rosario:* “evidentemente un presupuesto es un documento vivo, que como siempre lo han tratado todos los Equipos de Gobierno de este Ayuntamiento, es acercarlo a la realidad, y por supuesto, con rigor, con ilusión por previsiones, que luego cuando se liquida aparece lo que es la realidad del presupuesto, y es cuando se ve las cosas que hay que ver. Normalmente los presupuestos, como además la ley estipula que se presenten antes del 31 de diciembre, siempre son previsiones, en este caso se presenta fuera de



plazo, aunque no pasa nada porque la ley te permite que tenga los prorrogados y que una vez aprobado, incorpore los créditos y los ajuste, con lo cual en ese sentido, tanto ustedes tienen esa ventaja de estos meses como también la hemos tenido otros grupos anteriores, que también hemos presentado presupuesto fuera de plazo porque la ley te daba esa previsión, pero que siempre han sido previsiones, es decir, que yo no le daría mucho bombo ni destacar mucho, el hecho de que una partida se dote más o menos porque son previsiones y tú crees que van a ocurrir ciertas cosas que luego no ocurren. Hay una cosa que me llama la atención y me gustaría destacarlo sobre todo por un pequeño resumen, que lo que es la estructura de los presupuestos siempre está hecho evidentemente, la última ley fue la Ley de Haciendas Locales, que se aprobó por el Decreto Legislativo 2/2004, pero que antes existía la Orden 20 de septiembre de 1989, que era la que establecía la estabilidad presupuestaria, entró en vigor el 1 de enero de 1990, y cuando salió la Ley de Haciendas Locales hizo una serie de cambios, y el artículo 167 decía que le encomendaba a Hacienda la capacidad de que hiciera y comunicara esa estructura presupuestaria, curiosamente lo hace en el año 2008, a través de la Orden EA3565/2008 de 3 de diciembre, que derogaba la anterior orden a partir del 1 de enero de 2010, en esa orden precisamente se decía en el artículo 10 que las entidades locales con menos de 5.000 habitantes podrían presentar y ejecutar su presupuesto a nivel de área de gastos y artículo, recuerdo que en esa fecha, ya a partir de 2005, 2006 o a partir de 2008 evidentemente el propio programa sicalwin de contabilidad ya se adaptaba a esa estabilidad presupuestaria y le incorporaba ciertos cambios, evidentemente ya quedaba derogada la anterior norma para el 1 de enero de 2010, pero además salen luego otras leyes, han ocurrido muchos cambios legislativos en España por ciertas circunstancias, y curiosamente sale la Ley 8/2013, donde precisamente hace que se derogue ese artículo 10 de los famosos 5.000 habitantes, y esto hace que entre en vigor otra serie de normas, concretamente la orden HAP419/2014 de 14 de marzo es la que estipula estos cambios, entra en vigor el 20 de marzo de 2014 y dice precisamente esa orden que resultará de aplicación en cuanto a su elaboración, ejecución y liquidación a los presupuestos de 2015 y siguientes, es decir, el año 2015 ya tenía que haber sido presentado de esta manera, anteriormente ya el sicalwin lo contemplaba y siempre lo ha contemplado, es decir, que aunque el presupuesto de 2015 en lo que es la elaboración que se presenta, porque por cierto en el boletín de la provincia solamente se publica por capítulos, no se hace por programas, a pesar de todo ya directamente el programa informático lo estipula y representa el área de gastos y la clasificación tanto por programas como económica, quiero decir esto porque el hecho de vender que sois el primer presupuesto que se hace empleando esta división, me parece muy bien que se haga, además tiene que ser así, tiene que ser legal, que de hecho queda muy bien la presentación, muy bonita, aunque eso no significa que los presupuestos anteriores no hayan estado dotados de transparencia porque todas las partidas presupuestarias, se puede comprobar, incluso ustedes adjuntáis la documentación en vuestro propio presupuesto, ya aparece ese desglose por programas, es decir, dicho esto queremos decir que hemos visto el presupuesto bien elaborado, se ve que está estudiado, se ve que como cualquier está hecho un poco a cálculo porque realmente no puede ser de otra manera, y lo que Ud. dice es lógico, conforme vayan ocurriendo los acontecimientos a lo largo del año, tendrán que ir enriqueciéndolo con las aportaciones, ingresos y gastos que vayan surgiendo, eso es normal, esa previsión es normal, por eso esto que se ha hablado aquí de la previsión del capítulo I de personal podemos entrar largo y tendido sobre ese asunto, porque cuando tú prevés una cosa y a lo largo del año se van presentando otras, al final tendrás que resolverlo como vosotros lo habéis resuelto a lo largo del año 2015, que lo habéis resuelto no cogiéndolo del capítulo I de personal, sino todo el personal que habéis utilizado para montones de funciones del Ayuntamiento, han sido cogidos por otros programas y por otros compromisos, que aún estamos esperando Sr. Alcalde la documentación que os pedimos donde pedíamos precisamente eso,

porque sabíamos que había ese problema, que después de 6 meses no se nos ha dado. Dicho esto y por comentar muy por encima los capítulos de ingresos, decir que en el capítulo I se incrementa tal por la regularización catastral, totalmente cierto, en realidad las ordenanzas fiscales ni nosotros en cuatro años la hemos cambiado, y es verdad y hay que aclararlo y me apunto tanto lo que ha dicho la Sra. Domínguez como el Sr. Alcalde y para que la ciudadanía lo entienda, que es verdad que ni este Equipo de Gobierno ni el anterior en ningún momento subieron los impuestos de la IBI urbana, porque precisamente fue en el año 2007 cuando se hizo la regularización catastral de Beas, y las regularizaciones duran 10 años, es decir, que hasta el 2017 no va a dejar de incrementar Catastro el valor de los inmuebles, a partir de 2017 llegará un período en que Catastro no va a subir y ya estará en manos de las corporaciones el hecho de subir o no, o también de que Catastro haga luego otras regularizaciones, que la pueden hacer, aunque normalmente no la suelen hacer en el mismo año, por tanto, perfecto el capítulo I.

Con respecto al capítulo II dicen ustedes que descienden 40.000 € y acorde con la dinámica recaudatoria de los ejercicios anteriores, esa nota yo no sé exactamente por qué se pone ahí, porque el capítulo II corresponde al impuesto de construcciones y obras, por tanto, que afán recaudatorio tiene el anterior grupo de gobierno, si realmente la ordenanza fiscal es la misma, en todo caso, ese desajuste o ajuste o previsión se produce por si la gente quiere hacer más o menos obras, en el año 2014 curiosamente se preveía, creo que eran 65.000 € de presupuesto y se ingresó según el estado de ejecución de presupuesto 62.942 €, y en el año 2015 según la ejecución 20.425, un bajón impresionante, si la gente ha hecho menos obras es lógico que el Ayuntamiento cobre menos, pero no es una dinámica recaudatoria del anterior grupo, es que la gente ha hecho menos obras por lo que sea, o también puede ser porque todavía no esté totalmente cerrado el presupuesto de 2015. Quiero decir que hay comentarios, que entiendo que políticamente hay que ponerlos, pero si no se explican, lo que hacemos es que esa transparencia que vosotros proclamáis y estáis tratando de defender, y que yo aplaudo porque tiene que ser así, pues evidentemente queda un poco en entredicho.

En el capítulo III lo mismo, dicen ustedes que el presupuesto de tasas e ingresos asciende a 210.390 con un aumento de 9.853, dice “este incremento obedece a la estimación de los ingresos”, en este caso no hay nada recaudatorio porque son tasas y otro ingresos, en lo de obras teníamos afán recaudatorio, en lo de tasas e ingresos ya no hay afán recaudatorio, a pesar de que ustedes vais a cobrar 9.853 más, prevéis que vais a cobrar 9.853 más, es decir, ahora ya no hablamos de afán recaudatorio, para una cosa sí y para otra no, simplemente es una pequeña puntualización, que no voy a entrar en más debate porque me parece ridículo esta tontería, pero ya que se producen este tipo de comentario vamos a decirlo, que me da igual, solamente que cuando se ponen ciertos comentarios hay luego que asumir lo otro.

En el capítulo IV hay un error en el tercer renglón, en la memoria, donde dice con respecto al año 2014, debería decir con respecto al año 2015, se reduce en 161.276,84, es un presupuesto real, y quizás se ha dicho aquí una cosa que no es del todo correcta. En primer lugar transferencias corrientes se refiere al PIE, al PATRICA, a la concertación con Diputación de Huelva, ..., y dice que no se han incluido en este capítulo, como sí se hizo en el ejercicio anterior, los ingresos previstos de la Mancomunidad MAS, o sea, el tema de Giahsa, se metió 225.000 € que era la cantidad que había que meter legalmente dentro del total que Giahsa había pagado, y que evidentemente lleva toda la razón del mundo, no se mete el millón y pico porque no corresponde a ese ejercicio fiscal, lo que aquí no se dice es que realmente el ingreso que aquí se dice que estaba reconocido, ese reconocimiento sí que estaba mal, se hace por parte de la anterior Corporación, de forma indebida para engordar el presupuesto y de esa manera poder pedir más crédito y llevar al Ayuntamiento de Beas a la situación a la que lo llevó, y que nos ha costado mucho trabajo regularizar, de hecho ustedes habéis regularizado ahora un presupuesto de

3.500.000 igual que el que nosotros nos ha costado regularizar dos o tres años, pero que en un período determinado del Ayuntamiento de Beas estuvo engordado utilizando el rollito de Giahsa, siendo una partida falsa, y ahí están los documentos que lo acreditan, por tanto, la anterior Corporación lo que metió fue 225.000 € que era la parte que sí le correspondía al ejercicio en curso, y si eso no es así que el Sr. Interventor haga un informe, lo investigamos, vamos a Giahsa, sacamos los informes correspondientes y entramos de lleno en este asunto, pero es muy fácil coger un presupuesto que ha estado manipulado y mal compuesto y mal presentado durante unos años, y ya dije una vez aquí que no quería hablar de ese tema, pero me estoy dando cuenta que otra vez vuelve a salir el tema, pues sí señor los 225.000 € de esa partida del capítulo IV de ingresos, según todos los informes financieros y jurídicos era correcto, no ingresamos en ese capítulo ese millón y pico, no, la parte que correspondía a ese año, y sino que los juristas y los interventores, o quien corresponda, que lo diga y luego lo comprobemos con quien hay que comprobarlo, podemos consultarlo a Diputación que se pringó mucho precisamente en este tema.

Con respecto al capítulo V de ingresos patrimoniales dicen ustedes que asciende a 2.010 € curiosamente en este capítulo no hay comparativas, 1.000 € por los ingresos patrimoniales por forestales, 1.000 € por ingresos otros y 10 € por intereses, a mí me gustaría saber y preguntar esos 118.000 € previstos de ingresos patrimoniales por la explotación del baldío de Beas que se hizo con una empresa, me gustaría saber si se ha ingresado o no, porque se ha ingresado o porque no, y sobre todo, es que no se pretende que realmente se siga con el aprovechamiento del Baldío, que generaría unos ingresos importantes para Beas, creo Sr. Presidente que el capítulo V queda un poquito cojo.

Con respecto al capítulo VII de transferencias de capital dice que se han previsto unos ingresos de 133.000 € en base a las subvenciones que se prevén. En el 2015 se añadió el PFEA, aquí no vamos a entrar porque llevan razón, ustedes han previsto 133.000 que en el fondo, curiosamente, aunque en la presentación de los presupuestos de 2015 esa partida no aparece como fondo, hay una modificación presupuestaria y aparece en vuestra ejecución del presupuesto donde la anterior Corporación incorporó 94.140,79 de mano de obra proveniente del INEM, y 37.656 de los materiales de Diputación, por tanto, prácticamente casi igual, aunque como era una previsión estaba claro que estaba a 0, luego la previsión se materializa y se hace una modificación presupuestaria, eso es en cuanto al presupuesto de ingresos.

En cuanto al apartado de gastos, evidentemente ya he dicho antes cuando empezaba mi presentación, lo referente al capítulo I de personal, y vuelvo a insistir que evidentemente era una previsión y a lo largo del año había que corregirla porque sí que es verdad que supuso un gran esfuerzo, sobre todo el tema de la bolsa de empleo, que generó un montón de puestos de trabajo, cada mes eran 3 ó 4 personas, y es verdad que al final hubo un pequeño desajuste en personal y se podía haber solucionado en el tiempo de la manera que fuera, de cualquier forma ese personal ha desaparecido, también estoy esperando todavía que se me diga como se ha arreglado ese problema de personal, porque vemos ahora y estamos esperando respuesta todavía de que se nos diga por qué no funciona la bolsa de empleo, por qué no se contrata a nadie, que siempre trabajan por la calle las mismas personas y por qué hay ese mal rollo por todo el pueblo cuando realmente se sigue sin saber por qué no funciona la bolsa de empleo, por qué, cómo y quién le paga a esos trabajadores. La gente sigue teniendo miedo Sra. Domínguez, sobre todo cuando llega al Ayuntamiento y no se le trata con educación, porque a Ud. no se lo dice la gente, pero luego vienen a quejarse a los Concejales de la oposición, que recuerdo aquí que somos miembros de la Corporación y tenemos que dar cuenta a la ciudadanía de lo que se hace y no se hace en el Ayuntamiento, y si un vecino viene a la Corporación o al Ayuntamiento y no se le trata o no se le da respuesta o se le trata como si fuera un analfabeto, evidentemente ese ciudadano se va con miedo, sin saber que decir y tiene que recurrir a los Concejales del Ayuntamiento de Beas que lo

escuchan, y pregunto aquí en el Ayuntamiento y sigo esperando respuesta, no se me da, pero no pasa nada, dije que no íbamos a hacer una oposición dura, no merecía la pena, confiamos en que este Equipo de Gobierno sepa solucionar todos los problemas que puedan ir surgiendo, comprendemos lo del incremento, lo del Presupuesto General del Estado, lo del 1%, sin ningún problema.

Con respecto al capítulo II hay una pequeña pregunta que sí que tengo porque no lo entiendo, en la partida 920020200, es lo de arrendamiento, lo de los 8.000 € que no entendemos muy bien eso de qué es, haber si me puede aclarar lo de los 8.000 €. Y también por curiosidad, en la partida de la radio tiene un gasto previsto de 200 €, me ha sorprendido un poco que con esos 200 € teniendo en cuenta que la cuota que se le paga a las emisoras municipales de Andalucía son todos los meses 60 €, pues creo que va a faltar dinero, salvo que se prevea otra cosa.

En el capítulo III, en la segunda línea también hay un error, en vez de poner reducción de 71.515,51, debe poner reducción de 52.934,18, creo que ha sido un error de transcripción.

En el capítulo IV de transferencias corrientes dicen que hay una reducción de 71.515,51, que evidentemente estos son las aportaciones a Mancomunidades, consorcios, entidades, asociaciones de nuestro municipio,... y acogiéndome a las palabras que ha dicho antes el Sr. Alcalde no voy a hacer otros comentarios, o por lo menos comentarios maliciosos, aunque evidentemente tomaba nota de que en transferencias corrientes hay una diferencia en cuanto a emergencia social de 50.000 € se baja a 25.000, el tema de asociaciones se baja de 15.000 € a 10.000, en el tema de actividades se baja de 8.000 a 6.000, pero como entiendo la buena disposición del Equipo de Gobierno para ir incorporando remanentes conforme vayan surgiendo a lo largo del año, entiendo que serán una realidad, porque es verdad que consultado el estado de ejecución es verdad que a pesar de haber previsto 50.000, se ha utilizado menos, es verdad que en asociaciones también se ha utilizado menos, y en deportes también, o sea, que ahí estoy totalmente de acuerdo con vosotros, por eso comparar previsiones suele ser un poco complicado.

En el capítulo VI de inversiones reales hay una diferencia importante, y también decir que en el presupuesto de 2015 no se contemplaba el PFEA, luego se añadió cuando vino la partida de la Plaza Iryda de Candón, estaba previsto otra serie de cosas, se ha ejecutado lo que se ha podido, y nos agrada que se continúe con la instalación del campo de fútbol que falta hacer, ya teníamos la ilusión, todo el mundo estábamos de acuerdo y nos parece muy bien que se haga, y evidentemente el Plan de Fomento Agrario que nos parece también muy bien que la partida de inversiones, ojalá, ahí estoy con las palabras del Alcalde, hombre la ilusión era hacer más cosas, pero no se pueden hacer, no hay nada más que añadir, nos gustaría, pero no hay nada más que añadir.

Y en el capítulo VII no entiendo por qué si se hace una transferencia de capital de 1.601,18 € al Consorcio Provincial de Transporte, o sea, que por qué se hace eso si al Consorcio se le paga por el capítulo IV, no sé si es una aportación extraordinaria”.

El Concejal de IxBeas, **D. Félix José Núñez Becerra**, le contesta que es una aportación extraordinaria.

*Continúa con su intervención el portavoz Socialista:* “El capítulo IX de pasivos financieros estoy totalmente de acuerdo con el Sr. Alcalde, es que os ha tocado a partir de este año es verdad que toca pagar más dinero por el vencimiento de los préstamos, se empezaron a pagar los préstamos el año pasado y ya este año entraba en vigor esa cantidad demás que hay que pagar, y que además tenemos que pagar creo que hasta el año 2021, esos préstamos todo el mundo saben de dónde vienen, no vamos a entrar en más detalles otra vez ni vamos a remover más la historia, simplemente hubo un ajuste en el año 2012, hubo que pedir préstamo, entonces

hay un montón de préstamos con el Banco Santander para poder pagar a proveedores, perfecto, como tiene que ser, que el presupuesto cumpla con la estabilidad presupuestaria y con todo lo demás.

Y una pequeña puntualización de lo que se ha hablado aquí que yo quería destacarlo, por ejemplo lo del tema de consumo eléctrico, cuando se hace una previsión del consumo eléctrico de 140.000 € luego te das cuenta que por ejemplo en el colegio te quedas corto porque gasta un montón de luz, mientras que en otros sitios te has pasado, la intención tanto de este gobierno como del anterior es una previsión, luego conforme se vayan desarrollando los acontecimientos te vas dando cuenta que unos gastan más luz que otros, la transparencia está en que si cualquier persona quiere saber lo que ha gastado en luz un establecimiento público determinado, mirando el presupuesto éste no lo van a encontrar, como tampoco lo van a encontrar mirando el presupuesto anterior ni ningún presupuesto, la única forma de saberlo con exactitud es esperar a final de año y comprobar que la factura así lo diga.

Y para terminar, volver a dejar claro que el Equipo de Gobierno anterior nunca tuvo problemas con la feria del aceite, quiero recordar y decir públicamente, como ya lo he dicho, que la feria del aceite no se hizo porque la Cooperativa Olibeas no quiso hacerla, el Ayuntamiento de Beas le ofreció igual que todos los años hacer la feria de aceite y no quisieron, que venga para acá el gerente y los de la directiva de la cooperativa y que sean capaces de decirlo públicamente, no quisieron hacer la feria del aceite, si este año quieren pues estupendo, sino quieren y el Ayuntamiento quiere coger 5.000 € y hacer una fiesta de promoción del aceite pues olé el Ayuntamiento, pero que incluya a Candón, a Olibeas y a todos, no que lo hacen dentro de la cooperativa, que es lo que se quejan otras cooperativas y si tú no me pones esto, lo otro y lo otro no lo hago”

La Sra. Concejala, **Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Benito Oliva**, interrumpe diciendo que le ofrecieron el pabellón.

*Sigue el Sr. Rivera:* “simplemente quiero remarcarlo y lo digo para que se sepa. Vuelvo a remarcar que evidentemente previsiones, y lo de la transparencia me parece estupendo, y quiero dejar bien claro que nunca jamás en ningún momento quien haya querido ver cualquier cosa relativo a la contabilidad con transparencia, ha estado siempre al servicio de la ciudadanía”.

*Posteriormente toma la palabra la Sra. García Gómez:* “voy a intentar de la manera que mejor pueda responder a las cuestiones que Ud. a dicho. En principio como bien ha dicho el presupuesto es una previsión, que a nuestro entender, a pesar de ser una previsión, debe ser equilibrada y realista, no te puedes ir por los cerros de Úbeda y poner 500.000 € en inversiones por ejemplo, creo que debe ser realista, no se debe maquillar. Segundo, este presupuesto cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria porque como hemos dicho y nos cansamos de decirlo, es realista acorde con el plan de ajuste del Real Decreto Ley 4/2012. En tercer lugar, cuando hablamos de dinámica recaudatoria no nos referimos al anterior Equipo de Gobierno como la dinámica de recaudación que tenáis ustedes, sino como la dinámica de recaudación del Ayuntamiento de Beas, no nos referimos en ningún momento al anterior Equipo de Gobierno, no ha habido un ataque en ningún momento en ese sentido al anterior Equipo de Gobierno. En cuarto lugar, con respecto al capítulo I de personal, la subida del 33,09 %, por una parte es verdad que hemos incluido a todo el personal laboral que el Ayuntamiento ha contratado a través de los distintos programas de empleo, como puede ser por parte del Estado, de la Diputación o de la Junta, pero esta partida ha subido debido a que se contabilizó mal la plantilla del Ayuntamiento de Beas, que no es una previsión, o sea, la plantilla es la misma, es decir, ahí no hay previsión que valga, con lo que contamos lo tenemos que financiar con nuestros recursos propios, ahí no cabe previsión, y se contabilizó mal, estoy hablando objetivamente y nos hemos

encontrado con que se presupuestaron 300.000 € y pico por debajo de la plantilla de personal, y eso está ahí dicho por el Secretario-Interventor, estoy hablando de la plantilla de personal del propio Ayuntamiento, entonces ahí no podemos hablar de previsión, son hechos reales, los trabajadores son los que son y cobran lo que cobran, por eso este presupuesto sube 380.000 €. Como bien ha dicho Ud. somos conscientes del ajustado del presupuesto en alguna de las partidas y de alguno de los créditos, en alguna que nos hubiera gustado como las ayudas de emergencia social que como hemos dicho, sin embargo, no renunciamos que a lo largo del año y en función del resultado presupuestario y del remanente de tesorería, que esperamos sea positivo, nos permita financiar las inversiones con ellos y dejarnos los créditos extraordinarios destinados a este tipo de ayuda sociales. El tema de Giahsa, lo único que yo puedo decir es que nos encontramos con que no podemos presupuestar los ingresos por parte de Giahsa por el canon de concesión por arrendamiento demaniales, que tampoco debió contabilizarse según informe de Secretaría-Intervención en años anteriores porque ya estaba presupuestado anteriormente, entonces este es el último año que tenemos que recibir 109.000 € pero no se puede poner en el presupuesto porque ya se contabilizó en años anteriores, de aquí hasta el 2026 no podemos recibir nada más, nos encontramos además con que tenemos la mala suerte de una mayor amortización de la deuda, ya que este año comienzan los vencimientos de los préstamos por el plan de pago a proveedores tanto en 2012 como en 2013. Este es el presupuesto que tenemos, nos hemos encontrado con lo que nos hemos encontrado, y con lo que tenemos vamos a hacer todo lo posible para mantener los servicios ofertados hasta ahora, para afrontar la dotación por el municipio del campo de fútbol de césped y de la parte de arriba con el PFEA, volver a ofrecer si ellos quieren la feria del aceite y si fracasan nuestras negociaciones con el SAS para que ellos presten el servicio de urgencias médicas, hemos previsto una partida para poder ofertarla”.

*A continuación el Sr. Presidente expone lo siguiente:* “el presupuesto no se presenta en plazo, eso es habitual en la mayoría de los Ayuntamientos, hemos hecho un esfuerzo para que esté en el segundo mes del año sobre la mesa, saben ustedes que en otras ocasiones el presupuesto se ha presentado fuera del ejercicio económico y más allá, en ese sentido me congratulo del esfuerzo que hemos hecho el Equipo de Gobierno para poder llegar a presentarse el presupuesto en este tiempo porque entre otras cosas nos preocupa conocer los gastos de cada una de las áreas del Ayuntamiento, para saber cuánto cuestan los servicios públicos, por eso lo hemos querido hacer ahora y por eso lo presentamos también con el gasto clasificado por programas, y reconozco públicamente el esfuerzo que ha hecho el personal municipal para presentar este presupuesto en este tiempo, y a agradezco públicamente el esfuerzo hecho por la intervención municipal. En cuanto a si en años anteriores se ha presentado el presupuesto por programas o no, yo tengo aquí el presupuesto del año anterior y no encuentro los programas, este es el presupuesto, Sicalwin es una aplicación que te ayuda a desarrollar el presupuesto, pero el presupuesto es éste, esa es la presentación, y yo estoy haciendo una presentación para que la conozcamos y la conozcan los ciudadanos, por eso se ha hecho por programas, y ya al hilo de todo esto, y me alegro por ejemplo que en este año el debate sobre este tema haya sido mucho más amplio que el año anterior, he leído el acta del año anterior y se realizó un pequeño debate por no clasificarlo de casi ridículo sobre el dictamen de la comisión, y yo creo que los ciudadanos tienen derecho a conocer más detalles del presupuesto y hay que hablarlo aquí públicamente, y este debate, creo, objetivamente, que entre todos ha sido mucho más profundo que el del año pasado, Sr. Rivera Ud. dedicó el año pasado menos de 90 palabras para presentar el presupuesto, por lo menos este año algo hemos crecido en este sentido, lo que se quiere trasladar no es sólo información a los representantes municipales sino también al conjunto de la ciudadanía, insisto en que la clasificación por programas y los gráficos que se incluyen sirven para esclarecer y clarificar las cosas, y para que llegue a la gente más nítidamente, y no me voy a

cansar nunca de decir la palabra transparencia en esta mesa. En cuanto a que a Ud. no se le ha dado respuesta al tema de las contrataciones que está realizando el Ayuntamiento, no han pasado seis meses, pero le anticipo que Ud. va a recibir la respuesta en breve. Cuando nosotros llegamos en junio de 2015 al gobierno municipal, nos encontramos, por un lado, que el Equipo de Gobierno no había percibido ningunos honorarios por su trabajo, a pesar de que estaba presupuestado y así lo reflejaba la contabilidad municipal, y yo creo que eso no se correspondía para nada con la realidad, por otro lado, nos encontramos en la tesitura que en el capítulo I no podíamos tirar de más gastos porque no podíamos garantizar el sueldo de cada uno de los trabajadores municipales hasta final de año, no lo podíamos garantizar porque no estaba presupuestado, por eso tuvimos que recurrir como Ud. acaba de decir, a otra partida presupuestaria, tuvimos que contratar servicios externos, como por ejemplo para la limpieza del colegio o para la limpieza de estos edificios municipales, y tuvimos que recurrir al convenio firmado con la empresa Bifesa de aprovechamientos forestales, que contempla una dotación económica directa y una dotación económica a través de servicios que se le presta a este Ayuntamiento, y así es como a grandes rasgos se les ha ido contratando a estas personas, esa ha sido la realidad, más los programas que nos han venido de otras administraciones públicas, que ya yo me he cansado aquí de agradecer y no tengo ningún problema en reconocer cuando llegar, a través de esas partidas es lo que se ha podido contratar a las personas que no se podían contratar a través del capítulo I, el capítulo I no tenía la dotación suficiente. En cuanto a los ingresos patrimoniales que Ud. me dice sobre los aprovechamientos por los recursos propios del Ayuntamiento de los aprovechamientos forestales, yo no le puedo explicar en este momento ese tema porque es una liquidación del presupuesto anterior, no se puede contemplar en este ejercicio nuevos ingresos patrimoniales porque ya están reconocidos en el ejercicio anterior, y el convenio no contempla otros reconocimientos de derecho, se tendrán que liquidar pero no se puede incluir porque ya están reconocidos. Objetivo de este Equipo de Gobierno, no sé si en este ejercicio económico, es realizar un plan de aprovechamientos forestales de todos los montes públicos de propiedad municipal, donde no sólo podamos tener ingresos como ustedes consiguieron para las explotaciones forestales, sino, insisto, como ya he explicado en otros plenos, también queremos aprovechamientos como recursos cinegéticos, con aprovechamientos de pastos, con aprovechamientos apícolas y con turismo rural, que hay demanda para eso, y estamos trabajando en la Delegación de Medio Ambiente para conseguirlo, el día que tengamos encima de la mesa el plan de aprovechamiento podemos establecer que cuánta va a ingresar el Ayuntamiento por esos conceptos, pero de momento no se puede hacer.

Y a raíz de esto, no acepto que aquí a nadie se le haya tratado mal, este Alcalde, cierto es que tiene unos horarios establecidos de atención al público, pero que nunca los cumplo yo mismo, un ciudadano que sube por esas escaleras no tiene nadie delante de mí para entrar por esas puertas, y las puertas de ese Ayuntamiento algunos días están abiertas desde las 8 de la mañana a las 10 de la noche, ayer por ejemplo, llegó un vecino a las 10:30 de la noche y yo le atendí, y creo que no amedrento a nadie a la hora de tratarlo, otra cosa es que pueda atender su demanda, si después el vecino recurre a ustedes, ese es el juego político, bienvenido sea, pero aquí no se asusta absolutamente a nadie a la hora de tratarlo, y le digo que tengo horarios establecidos pero yo mismo soy el primero que los incumplo y no tengo problemas por atender a ningún tipo de vecino en el momento que llegue.

El tema de la radio, cierto es que con lo que ahí aparece no se pagan las cuotas, pero esos son contratos y van en su capítulo correspondiente reconocidos, en los contratos generales de este Ayuntamiento, esos 200 € va por la posibilidad que pueda haber de gastos de la radio adicionalmente a los contratos establecidos con EMA, por eso va reconocido.

El tema de Consorcio de Transportes, es una parte por transferencia de intereses y otra por transferencias de capital, por eso está establecido en dos capítulos diferentes del presupuesto.

El tema de Giahsa, entiendo que es complejo, no quiero hacer de Giahsa el objeto de este debate, pero si hay que hacerlo se hace, a mí me ha costado mucho entender el tema de Giahsa y creo que no será al único que le ha costado. Sobre Giahsa me reitero con los informes que tengo en la mesa, los ingresos percibidos por Giahsa se han contabilizado presupuestariamente erróneamente, primero porque se ha hecho en el capítulo IV, que es el que corresponde a la transferencia del Estado y de la Comunidad Autónoma, cuando en realidad esto son ingresos patrimoniales, que se perciben por el alquiler de la redes de agua, y por lo tanto, deben ir al capítulo V como ingresos de patrimonio. Por otro lado, creemos que se ha contabilizado mal en los presupuestos todo lo relativo a los derechos de capitalización de los 15 primeros años del contrato demanial de las redes, porque esos derechos fueron reconocidos cuando se firman los convenios y la adenda a ese convenio, año 2011, y el Ayuntamiento de Beas se acoge a capitalizar los 15 primeros años, que computa un montante de 1.587.235, perdíamos mucho dinero, porque la operación financiera que realizó Giahsa le cargó a cada uno de los municipios que se acoge a este procedimiento los intereses correspondientes, y Ud. aplica una tasa del 9% durante 15 años y estamos casi en la mitad del dinero, ese dinero se tenía que haber recogido en el presupuesto, como creo que se recogió, en el año en el que se reconoce la obligación, con posterioridad, según los informes que tengo, se tenía que haber ido saldando esa operación con los ingresos que el Ayuntamiento había ido persiguiendo con cargo a ese canon, es decir, 92.000 € en el año 2012, 1.100.000 € en el 2013, 36.000 € en el 2015, y también se tenía que haber contabilizado como baja, como descuento, aquellas otras compensaciones que el Ayuntamiento fue recibiendo como se firmaron por ahí acuerdos, por ejemplo la compensación por la rebaja de la tarifa de 19.000 € o por la parte de la gestión de toda la operación financiera, que también tenía un gasto para el Ayuntamiento, y fue de 84.617 €, eso se tenía que haber reconocido presupuestariamente, con lo cual, tendríamos hoy en día un saldo a favor del Ayuntamiento de 253.452 € pendiente de pago, de ese dinero 192.000, que es la cifra que corresponde al 12% de la operación está pendiente de pago y va a ingresar en la contabilidad del Ayuntamiento posiblemente en este año, pero eso no significa que tenga que ser reconocida en el presupuesto, son cosas diferentes, y los 63.000 € que quedan corresponde a una operación de acuerdo que Ud. conoce perfectamente donde el Ayuntamiento reconoce unas deudas con Giahsa y Giahsa otras con el Ayuntamiento, ese acuerdo está sin firmar por parte del Ayuntamiento, Ud. no lo llegó a firmar Sr. Rivera, a pesar de que el Ayuntamiento le ingresó el dinero, por eso digo que si quiere de Giahsa hacemos un debate cuando queramos largo y tendido, pero este no es el momento, no está firmado, de Giahsa no conocemos la documentación, no sé donde está la documentación que tenía que tener este Ayuntamiento sobre todo este tema, la hemos tenido que recuperar después de una serie de conversaciones con los gerentes de MAS y de Giahsa que nos han facilitado copia en papel y digital de todo el proceso, y ahí nos hemos enterado que el reconocimiento mutuo de deuda estaba sin firmar por parte municipal, diciembre de 2014, por tanto, según los informes que yo tengo a estas alturas en la contabilidad municipal hay un error de derecho reconocido en esta operación que asciende a 473.700 € y ese es el informe que tengo delante, no tengo capacidad, a veces me cuesta de entender toda la operación financiera de Giahsa, pero si queremos esto, creo que es para otro debate municipal.

Por lo demás agradezco las intervenciones del presupuesto, para esto están los debates para enriquecer, y yo creo que ha sido, insisto, un debate que ha enriquecido porque ha sido mucho más profundo que el año pasado. Sólo quiero finalizar con tres cosas, en primer lugar agradecer a los servicios municipales el esfuerzo grande que han hecho para la confección del presupuesto municipal, y lo agradezco principalmente al Interventor municipal, y también quiero



decir que todos los documentos del presupuesto van a estar en formato digital a disposición de los ciudadanos a partir de mañana, para que ellos también lo puedan consultar, valorar, opinar.

Y ya fuera del debate, y para relajar un poco los ánimos, sólo le quiero desear a Ud. felicidades para el domingo, que disfrute de su cumpleaños en compañía de sus amigos Sra. Benito, que seguro que es lo mejor que puede hacer”.

*Nuevamente toma la palabra la Sra. portavoz Popular:* “lo único que quiero decirle al Sr. Rivera que vengo observando en estos dos últimos plenos que siempre tiene unas perlititas para mí, en un Pleno, que la gente me tiene miedo, y este Pleno que soy una maleducada, que atiende a la gente con mala educación, lo único que quiero decir es que desde que hemos entrado con muchísimos problemas, precisamente por ese capítulo I que venía ya deficitario, hemos intentado solventar, de la manera que mejor hemos podido y con las herramientas que nos permitía el presupuesto tal y como estaba y con el dinero que teníamos, a través de Bifesa, a través de empresas externas y de los programas de empleo, tanto como ayuda a la contratación de la Junta como el programa de Diputación, siempre se contratan los mismos, arguméntelo, dígame quien ha repetido desde que nosotros hemos entrado, dígame, pero no venga aquí a decirle a la gente que siempre se contratan a los mismos, que estoy muy cansada ya de esa canción, eso es totalmente incierto y quiero dejarlo claro, este Equipo de Gobierno está intentando por todos los medios, que hemos hecho unas capeas con más sufrimientos que alegrías para poder contratar a la gente, que estamos manteniendo los edificios públicos, que nos lo hemos encontrado, no voy a decir más nada, todavía viene gente pidiéndome a mi despacho, y ahí está Carmen que está conmigo casi todos los días, sus 50 € para comprar pañales, es que no tenéis sólo ustedes que decir cosas, yo también tengo cosas que decir, y por prudencia y educación no las digo en un Pleno de presupuestos, pero quiero que lo sepáis, que callar callemos que todos tenemos, y que decir tenemos todo el mundo”.

La **Sra. Benito Oliva** le contesta que cuando quiera se lo aclara.

*A lo que la Sra. Domínguez Serrano le responde:* “a mí no me hace falta que me aclare nada, la gente viene al Ayuntamiento que es público, el Ayuntamiento no es privado. Pero igual que ha dicho el Sr. Alcalde, igual que creemos que los aprovechamientos forestales cuando los tengamos, tendremos que informar, la bolsa de empleo me imagino que dada su importancia requerirá una explicación pública de cómo está funcionando, ahí está Urbano, tenemos suficientes problemas informáticos para mecanizar los datos de la bolsa, por eso hasta ahora mismo no se ha podido poner en marcha, en el momento en que se ponga en marcha la bolsa empezará a funcionar con total normalidad tal y como viene establecido en las bases, mientras de lo que estamos tirando ya lo sabemos, tenemos Bifesa y empresas externas a las que ya tampoco podemos contratar más, y los programas de empleo”.

*El Sr. portavoz Socialista:* “Isabel que no tengo nada en contra suya ni le ataco personalmente, las dos intervenciones que me he dirigido a Ud. ha sido porque tiene que entender que lo mismo que Ud. es Concejala del Ayuntamiento de Beas, yo soy Concejala del Ayuntamiento de Beas, Ud. está gobernando y yo estoy en oposición, a Ud. la gente viene a pedirle unas cosas y a mí otras, yo tengo que manifestar lo que me dicen, y Ud. públicamente se defiende, pero yo en ningún momento la he llamado maleducada”.

La **Sra. Domínguez** le contesta que ha dicho que la gente le tiene miedo y que las trata mal.

*Sigue el Sr. Rivera:* “eso es lo que me dicen a mí como Concejala de la oposición, le estoy diciendo que eso es una realidad, eso es lo que me dicen a mí, y yo tengo que manifestárselas, pero yo no tengo absolutamente nada en contra de Ud. como Concejala del Ayuntamiento de

Beas y tengo que manifestarle las cosas que me dice el pueblo porque para eso ha asumido la Tenencia de Alcaldía y, por tanto, el Gobierno compartido de este Ayuntamiento, sino quiere que se diga esas cosas, es que Ud. debería de agradecerlo”.

La Sra. **portavoz Popular** manifiesta que le gustaría que en cada Pleno se hablara de lo que trata en el orden del día, no que se aprovecharan coyunturas para meter perlititas y pullitas, que a ella no le importa que el Sr. Rivera le diga lo que tenga que decir, pero que están en los presupuestos.

**D. Guillermo Rivera:** “ciñéndonos al tema quiero aclarar que dentro del contexto del debate se ha hecho esa mención de la intemporalidad como un comentario que ha venido, pero no ha sido con intención, ha surgido hablando del tema de previsiones y he dicho personalmente que en mi periodo como Alcalde se presentó un presupuesto muy fuera de plazo, con respecto a esos desajustes del capítulo I me coge un poco descolocado, habría que estudiarlo, sobre todo porque el Concejal que llevaba este tema no está, pero si el Interventor lo ha detectado, pues que se corrija y no hay más que hablar.

Lo del tema de Giahsa le agradezco Sr. Presidente que haya sacado Ud. ese informe, en ningún momento he firmado ningún acuerdo con Giahsa porque nunca he estado de acuerdo con él, eso es un tema para meterle el diente no sé de qué manera porque nunca nadie hemos sabido hacerlo, y le vuelvo a insistir que a nosotros nos informan de una cosa distinta del informe que está ahí, o aclaramos esto de una vez o lo dejamos ahí.

Con respecto a lo del aprovechamiento forestal si este año no hay firma de convenio, pues no hay, pero eso no quita para que hubiera una previsión, aunque no sea, si no es no se hace, si ya se habló con Bifesa que probablemente en el futuro iba a ser una cosa anual, pero no voy a entrar en más detalle”.

*El Sr. Alcalde sobre el tema de personal expone lo que sigue:* “no quiero excusarme en las personas ausentes, pero vistas las liquidaciones de ejercicios anteriores está mal prevista la previsión de 2015, porque si Ud. mira en los ejercicios anteriores la liquidación de personal no puede presupuestar menos dinero del que ya en la liquidación le había dado, que era mayor, así de claro.

El tema de Bifesa, he dicho que queríamos hacer un presupuesto real, si se llega a un acuerdo con Bifesa u otra empresa sobre el aprovechamiento, se incorporará como modificación presupuestaria, pero no en este momento, insisto sobre las previsiones reales.

Y sobre el tema famoso de Giahsa, voy a coger lo que Ud. ha dicho antes sobre la Cooperativa, a mí me dicen los responsables de la empresa tanto de MAS como de Giahsa, que Ud. llegó a ese acuerdo o el representante del Ayuntamiento que fuera, ser reconocieron mutuamente las deudas, tengo el documento sin su firma, pero lo que es cierto que el dinero se ingresó en el Ayuntamiento y pasó a la contabilidad, a lo mejor tenemos que hacer venir al Sr. Tomico o al Presidente que sustituye al Sr. Nevado, y se aclaran todas estas cuestiones que es un tema complejo”.

Sin ninguna otra intervención por parte de los asistentes, se somete el asunto a votación, resultando APROBADO con seis votos a favor (4 G.M. IxBeas y 2 G.M. PP) y cuatro votos en contra (G.M. PSOE).

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veintiocho minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.